

en el trabajo de las Minas, acordaron resolver
 y rescindir la Contrata, dividiendolas y partiendolas,
 en **Las** ^{una e} **ng.** a cada uno le ha sido comedido
 tomarde. Espiazu vien U. Verde la Veta nom-
 brada Anim y Garcia g. corre el rumbo de Sur
 verze a Norderte, siguiendo p. la de Nra. Sra
 de los Dolores g. ban del Lerte al Oeste, y g.
 las trescientas g. se continuan p. la misma
 Veta a tra las quatrocientas g. componen to-
 do el Interes han de quedar en el todo p. Verde
 Fran. Mendizabal trabasandolas por donde
 mes se conviene, sin mezclarse en los ter-
 minos ni Lindeos de D. Plamon, ni impedia-
 se el uno al otro su trabajo, q. asi propio po-
 dran poner en las demas Minas constantes
 en la Execit. de Compania g. separadamen-
 te las practicas, volviendo a sea sumia su
 absoluto dominio en ellas: advertiendo en el mis-
 mo acto q. la dilig. de medidas y reconocim. se
 hiciere p. ellos con respecto a su pericia, e inte-
 lig. expresando su actual estado de trabajo
 y el modo como se haya verificado designando
 partes y lugares a fin de consultar en lo sub-
 scrito qual sea g. Nota, mala convegi, sin
 que p. ello sea el otro haer responsable en
 la actualidad alguna de las p. a la mala
 Labor; comoviniendose tambien q. en el caso
 de discordar en la citada dilig. de medidas,
 y reconocim. lo practicare D. Domingo Hoey

tua Min. 10 antiguo del Cerro de la Cruz, y a la
 conformo el **Trab.** p. g. expresive su cargo bajo la
 cion m. de p. el cumplimiento de una obra p. de
 alg. ve lo en carga q. se guarda de p. con
 g. con responsabilidad al **Trab.** de p. y